PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, febrero de 2026

Señor (a)
JESSICA ANDREA TOBON VELA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9138480
Coordinador Académico de Programas especiales
Centro Industrial y de Energías Alternativas - CIEA.
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de febrero de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 9138480 del año 2026

JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4981207 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro Industrial y de Energías Alternativas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($47.374.970,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente a 28 días del mes de febrero de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00)**

b) Nueve pagos mensuales iguales correspondiente a los meses de marzo a noviembre por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00).**

c) Un último pago correspondiente a 1 día del mes de diciembre de 2026 por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 157.917,00).**

Plazo: Será hasta el 1 de diciembre de 2026.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de formación titulada en nivel técnicos de la Programación de Articulación con la media ejecutando horas directas a

formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Obligaciones Específicas:

N°	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente	Reunión con estudiantes con el fin de informar y formalizar el Inicio de la ejecución de la Formación Profesional Integral, para la vigencia 2026, informando a los aprendices del inicio de la formación, al igual que el horario para la ficha 3169128 de la IE Luis Antonio Robles de Camarones.	Registro Fotográficos de Reunión con aprendices.
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026	Durante el mes objeto de cobro se realizó la revisión del Proyecto Formativo identificado con el código 2900736 y nombre Implementación De Un Sistema Solar Fotovoltaico Aislado Para Zonas No Interconectadas (ZNI) Del Departamento De La Guajira.	Pantallazo proyecto formativo.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe

4	Deberá elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.	Revisé guías de aprendizaje esto para la competencia INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO del programa Técnico Mantenimiento e Instalaciones de Sistemas Solares Fotovoltaicos, correspondiente a la ficha 3169128.	Pantallazo de la guía de aprendizaje de la competencia en mención.
5	Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.	Se realizo reunión con directivos de las IE para fines de establecer las fechas a reunirnos con los docentes técnicos de las áreas transversales.	Registro fotográfico reunión realizada con coordinadores y directivos de las IE

6	Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
7	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe

	la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
8	Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico – pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este mes
9	Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.	Se realizo el Informe Mensual Contractual y cualitativo donde se evidencia todo lo relacionado en este mes.	Pantallazo de Informe Mensual Contractual del periodo en curso.
10	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
11	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha d e matrícula;	Se Comunico y entrego a los coordinadores de las IE Jorge Arrieta y IE Manuel Rosado la solicitud y envió de documentos requeridos	Pantallazo de notificación vía correo electrónico y WhatsApp.

	Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.	para inicio de matrículas para la vigencia del año 2026	
12	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
13	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras	Se realizo reunión programada por la coordinación con el fin de socializar al grupo de instructores los lineamientos de la formación profesional integral para la vigencia 2026.	Registro fotográfico reunión realizada el 4 de febrero de 2026.

	citadas por el supervisor del contrato.		
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se reviso los aplicativos compromISO SENA y Sofía Plus SENA con el objetivo de consultar los lineamientos actuales del programa de Articulación con la Educación Media.	Pantallazo interacción con las plataformas.
15	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No aplica para este informe
16	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de	Se reviso el Programa de Formación y guías de aprendizaje junto con el material de formación con el fin de establecer las actualizaciones de las guías y demás material a partir de los lineamientos de diseño curricular.	Pantallazo de proyecto formativo y las guías de aprendizaje.

	la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.		
17	Realizar seguimientos a los aprendices en el desarrollo de su etapa productiva.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No aplica para este informe
18	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
19	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
20	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe

	acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.		
21	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
22	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Se realizo el reporte de horas con un total de 160 horas del presente mes	Pantallazo envío del correo electrónico con el reporte de horas del presente mes.
23	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe

24	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
25	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
26	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Durante el mes objeto de contrato manejé de manera confidencial toda la información SENA a mi cargo.	Pantallazo del uso de la herramienta tecnológica del DRIVE.
27	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizo Pago de Seguridad Social del mes de diciembre del año 2025, para fines de aprobación de cuenta de cobro mes de febrero año 2026.	Pantallazo de planilla de pago S.S. mes de diciembre 2025.

28	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
29	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación	No aplica para este informe
30	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Se realizo los cursos correspondientes a los protocolos de bioseguridad del SENA.	Pantallazo de curso de Bioseguridad realizado en el aplicativo Sicontratista en el mes en curso.

31	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe
32	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No aplica para este informe

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el # de la planilla de pago de seguridad social es: **9496330981** generada por APORTES EN LINEA y correspondiente al mes de diciembre de 2025, y los aportes se realizan a EPS: SANITAS, Aporte en pensión: PROTECCION y ARL: Positiva. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites" Evidencias en (28) folios

Cordialmente,



JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ

Contratista

C.C. No. 4981207

Recibí a satisfacción:

Firma

JESSICA ANDREA TOBON VELA
Supervisor(a) Contrato No . CO1.PCCNTR.9138480
Coordinador Académico de Programas especiales Centro Industrial y de Energías Alternativas - CIEA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES FEBRERO

JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ
INSTRUCTORA (Articulación con la Educación Media)

JESSICA ANDREA TOBON VELA
COORDINADORA PROGRAMAS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
18 DE FEBRERO DE 2026
2026

INTRODUCCION

En el marco de la Formación Profesional Integral orientada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de febrero se desarrolló un conjunto de actividades estratégicas en el proceso de articulación con la educación media en las diferentes instituciones educativas del departamento de La Guajira. Estas acciones estuvieron encaminadas no solo a garantizar la continuidad y calidad del proceso formativo de las fichas actualmente activas, sino también a fortalecer la planeación académica y administrativa de cara a la vigencia 2026, en coherencia con las metas institucionales y las necesidades del contexto regional.

En cuanto al componente formativo, se brindó acompañamiento permanente a los aprendices, asegurando el desarrollo de los resultados de aprendizaje previstos y promoviendo el fortalecimiento de competencias técnicas, básicas y socioemocionales, pilares fundamentales de la formación integral. Este seguimiento permitió identificar avances, oportunidades de mejora y necesidades de apoyo, consolidando un proceso pedagógico pertinente y articulado con la realidad de cada institución educativa.

De manera paralela, se adelantaron acciones orientadas al proceso de matrícula de nuevos aprendices en los programas de formación que serán ofertados por el SENA en la vigencia 2026. Para ello, se llevó a cabo una reunión de trabajo en Riohacha con la coordinadora del proceso, quien brindó lineamientos claros y directrices estratégicas que permitirán avanzar de manera organizada y eficiente en el cumplimiento de las metas de matrícula proyectadas.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 2 de febrero a 28 de febrero de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales que se detallan a continuación;

1. **Obligación contractual 1:** Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.
 Gestión: Reunión con estudiantes con el fin de informar y formalizar el Inicio de la ejecución de la Formación Profesional Integral, para la vigencia 2026, informando a los aprendices del inicio de la formación, al igual que el horario y los días en que se desarrollaría esta actividad. Lo anterior se desarrolló en la ficha 3169128 de la IE Luis Antonio Robles de Camarones.
 Evidencias: Registro fotográfico con aprendices.
 ***Imagen 1**: Fotos reunión con aprendices ficha 3169128*

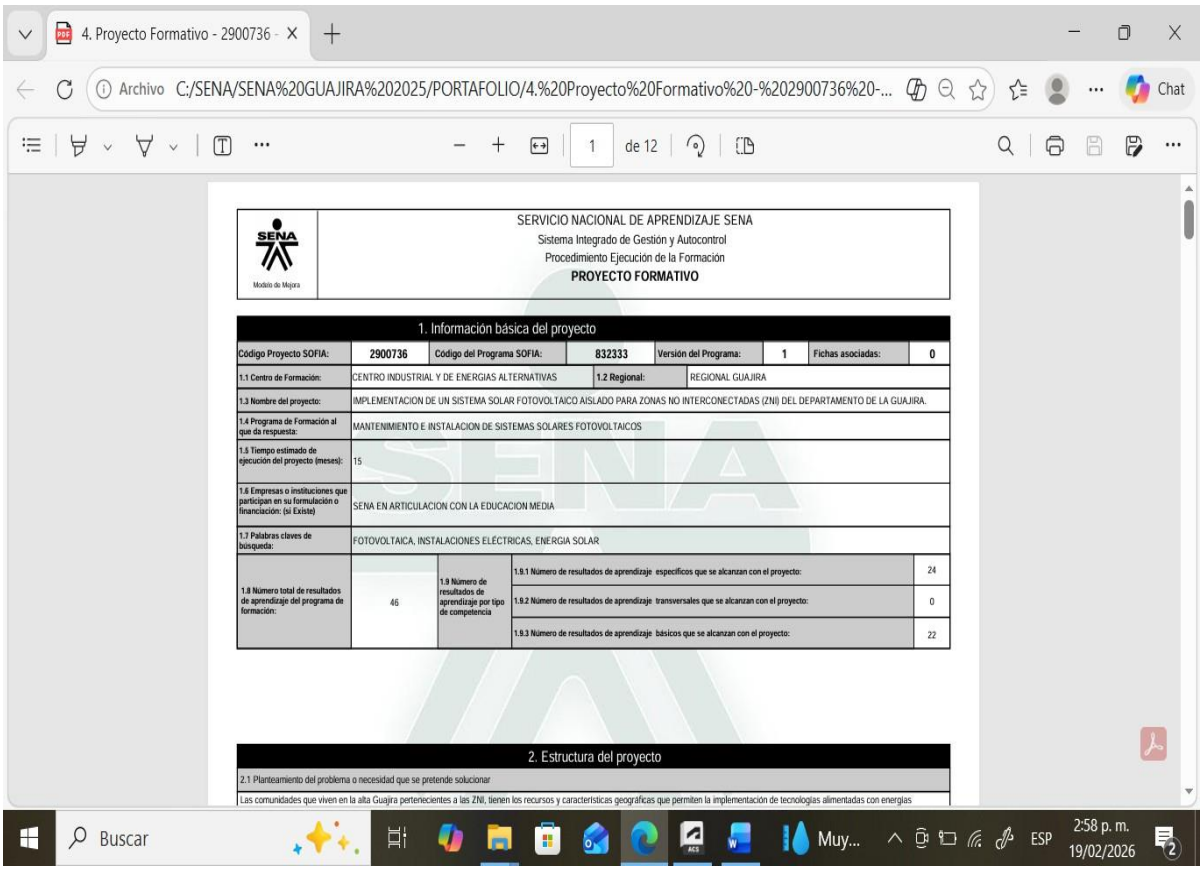


Fuente: Elaboración propia

2. **Obligación contractual 2**: Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.
Gestión: Durante el mes objeto de cobro se realizó la revisión del Proyecto Formativo identificado con el código 2900736 y nombre Implementación De Un Sistema Solar Fotovoltaico Aislado Para Zonas No Interconectadas (ZNI) Del Departamento De La Guajira.

Evidencia: Pantallazo proyecto formativo.

Imagen 2: Pantallazo de Proyecto Formativo Mto e Instalación de sistemas solares fotovoltaicos



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol
Procedimiento Ejecución de la Formación
PROYECTO FORMATIVO

1. Información básica del proyecto							
Código Proyecto SOFIA:	2900736	Código del Programa SOFIA:	832333	Versión del Programa:	1	Fichas asociadas:	0
1.1 Centro de Formación:	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS	1.2 Regional:	REGIONAL GUAJIRA				
1.3 Nombre del proyecto:	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO AISLADO PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.						
1.4 Programa de Formación al que da respuesta:	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS						
1.5 Tiempo estimado de ejecución del proyecto (meses):	15						
1.6 Empresas o instituciones que participan en su formulación o financiación: (si Existe)	SENA EN ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA						
1.7 Palabras claves de búsqueda:	FOTOVOLTAICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ENERGIA SOLAR						
1.8 Número total de resultados de aprendizaje del programa de formación:	46	1.9 Número de resultados de aprendizaje por tipo de competencia	1.9.1 Número de resultados de aprendizaje específicos que se alcanzan con el proyecto:		24		
			1.9.2 Número de resultados de aprendizaje transversales que se alcanzan con el proyecto:		0		
			1.9.3 Número de resultados de aprendizaje básicos que se alcanzan con el proyecto:		22		

2. Estructura del proyecto
2.1 Planteamiento del problema o necesidad que se pretende solucionar
Las comunidades que viven en la alta Guajira pertenecientes a las ZNI, tienen los recursos y características geográficas que permiten la implementación de tecnologías alimentadas con energías

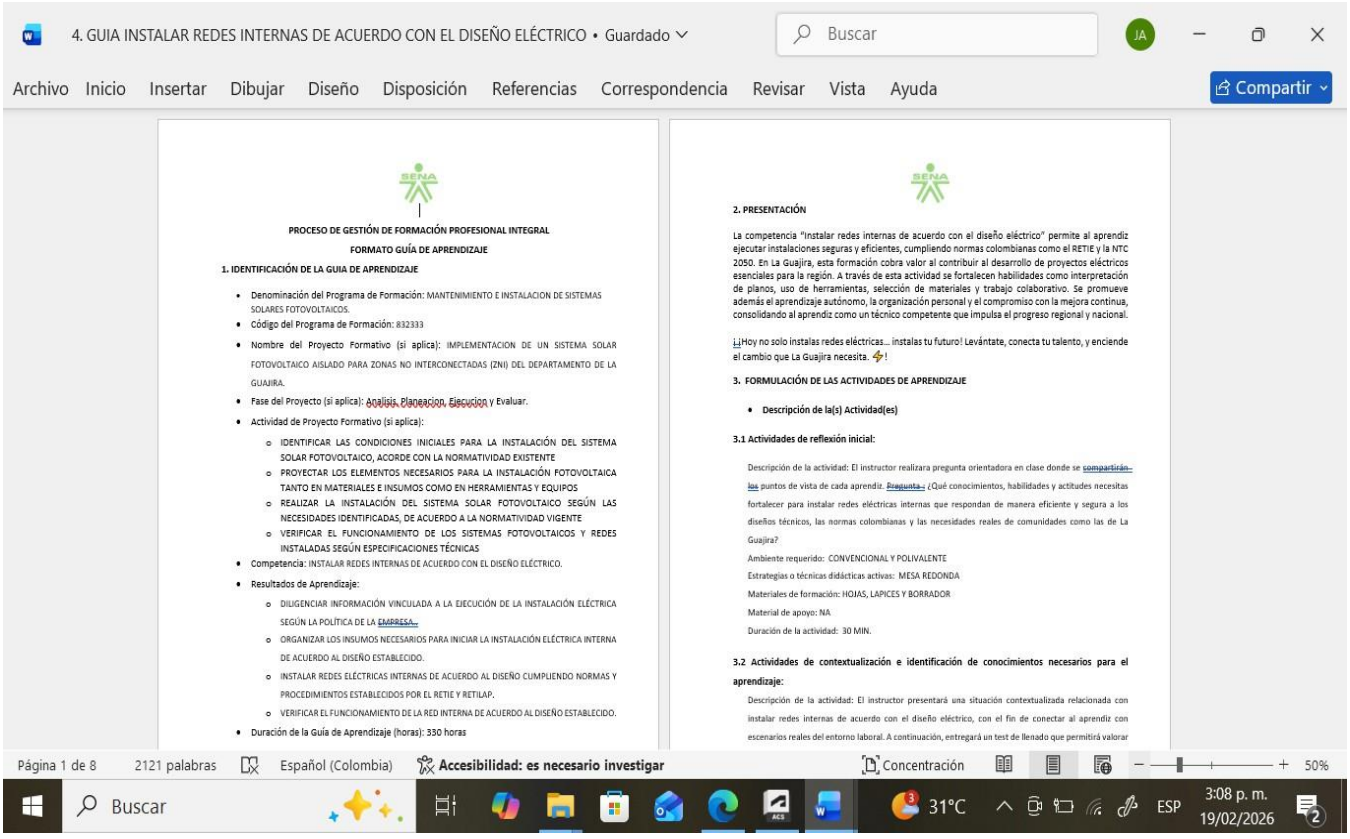
Fuente: Elaboración propia

3. **Obligación contractual 4:** Deberá elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.

Gestión: Revisé guías de aprendizaje esto para la competencia INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO del programa Técnico Mantenimiento e Instalaciones de Sistemas Solares Fotovoltaicos, correspondiente a la ficha 3169128.

Evidencias: Fotos de la guía de aprendizaje de la competencia en mención.

Imagen 3: Fotos de la guía de aprendizaje de la competencia en mención.



Fuente: Elaboración propia

4. **Obligación contractual 5**: Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.

 Gestión: Durante el mes objeto de contrato se participó de reuniones con directivos de las IE, para fines de establecer las fechas a reunirnos con los docentes técnicos de las áreas transversales.

 Evidencias: Reunión realizada con coordinadores y directivos de las IE

Imagen 4: Reunión realizada con coordinadores y directivos de las IE



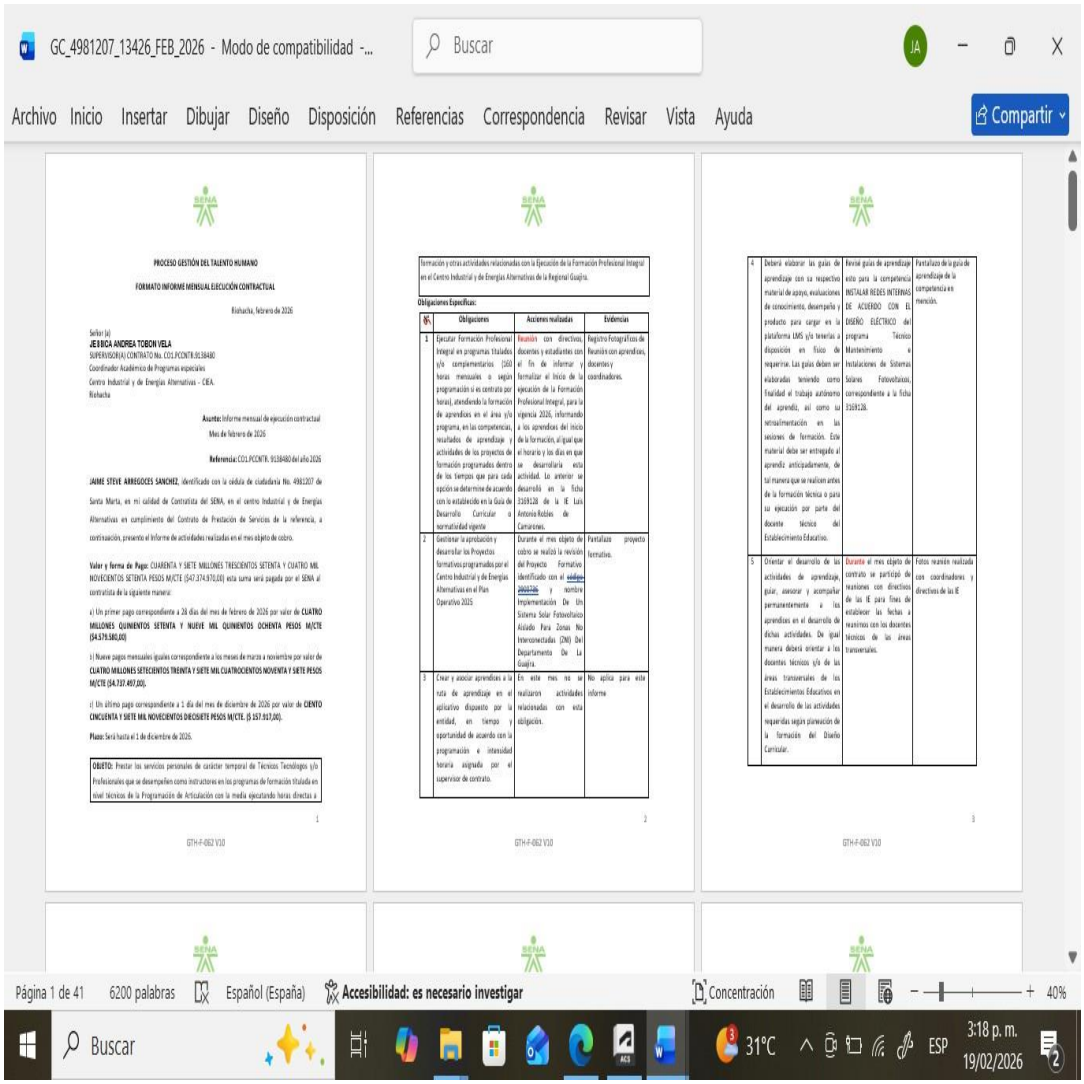
Fuente: elaboración Propia

5. **Obligación contractual 9:** Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.

Gestión: Se realizo el Informe Mensual Contractual y cualitativo donde se evidencia todo lo relacionado en este mes.

Evidencias: Pantallazo de informe Mensual Contractual y Cualitativo.

Imagen 5: Informe Mensual Contractual y Cualitativo



Fuente: Elaboración propia

6. **Obligación contractual 11:** Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.

Gestión: Se Comunico y entrego a los coordinadores de las IE Jorge Arrieta y IE Manuel Rosado la solicitud y envió de documentos requeridos para inicio de matrículas para la vigencia del año 2026.

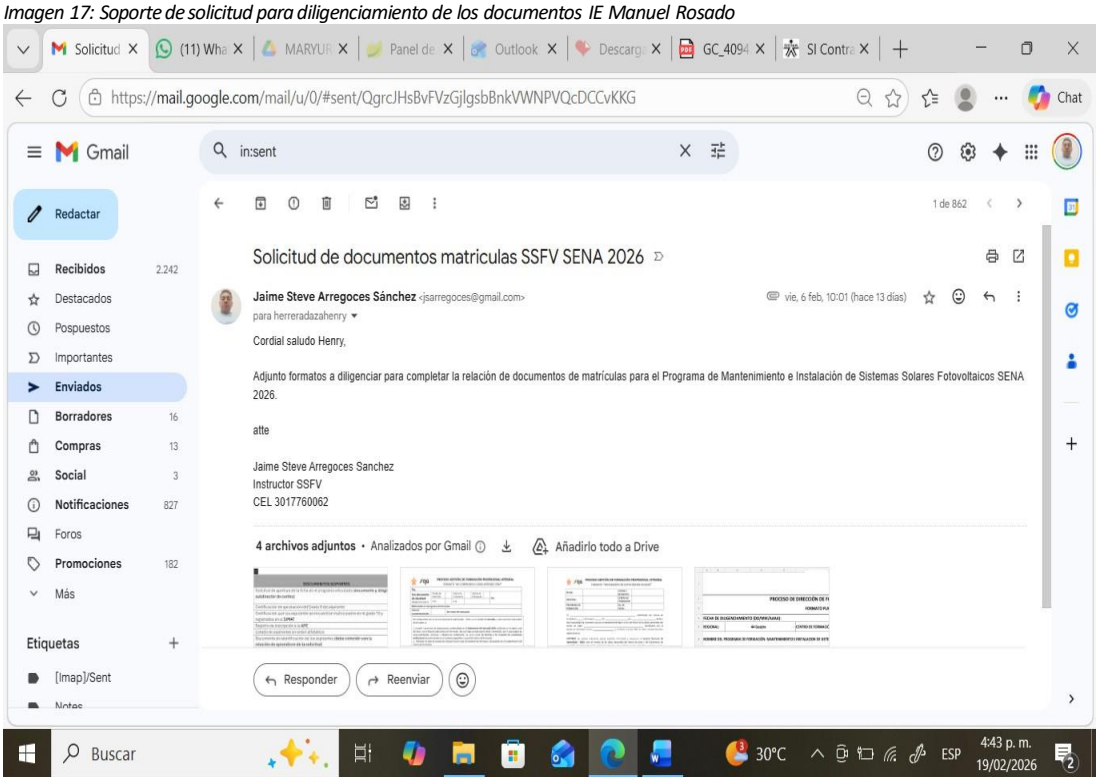
Evidencias: Soporte de envió de documentación a los coordinadores de las IE Jorge Arrieta y Manuel Rosado del Municipio de Maicao.

Imagen 6: Soporte de solicitud para diligenciamiento de los documentos IE Jorge Arrieta



Fuente: Elaboración propia

Imagen 17: Soporte de solicitud para diligenciamiento de los documentos IE Manuel Rosado



Fuente: Elaboración propia

Imagen 8: Soporte desolicitud para diligenciamiento de los documentos IE Manuel Rosado



Fuente: Elaboración propia

7. **Obligación contractual 13:** Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.

Gestión: Se realizo reunión programada por la coordinación con el fin de socializar al grupo de instructores los lineamientos de la formación profesional integral para la vigencia 2026.

Evidencia: Registro fotográfico reunión realizada el 4 de febrero de 2026.

Imagen 9: Reunión realizada por la coordinación del programa Articulación con la media



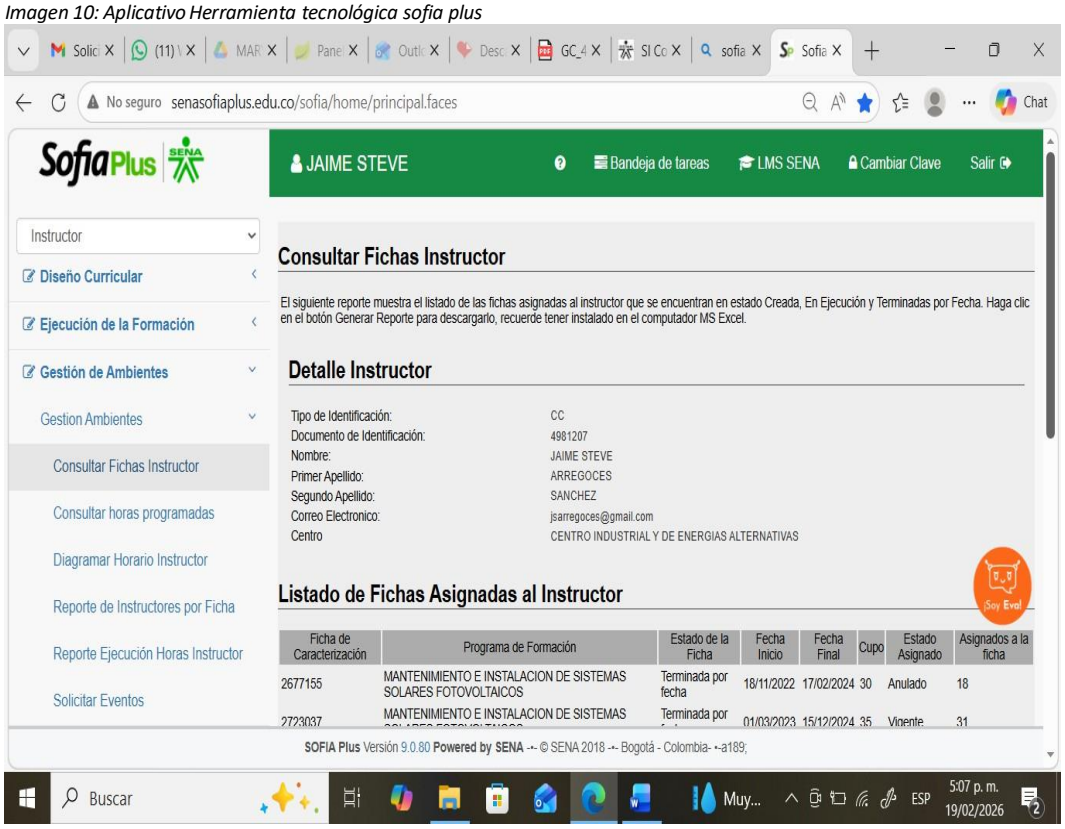
Fuente: Elaboración propia

8. **Obligación contractual 14:** Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.

 Gestión: Se reviso los aplicativos Correo electrónico, compromISO SENA y Sofía Plus SENA con el objetivo de consultar los lineamientos actuales del programa de Articulación con la Educación Media.

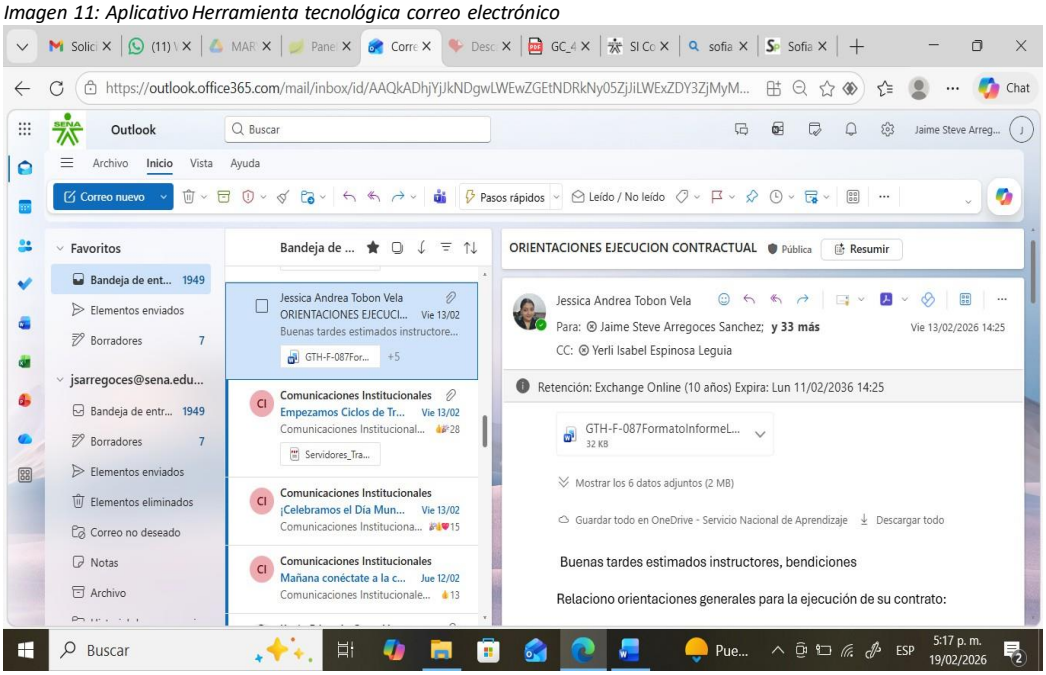
 Evidencias: Pantallazo uso de herramienta tecnológica Sofia plus.

Imagen 10: Aplicativo Herramienta tecnológica sofia plus



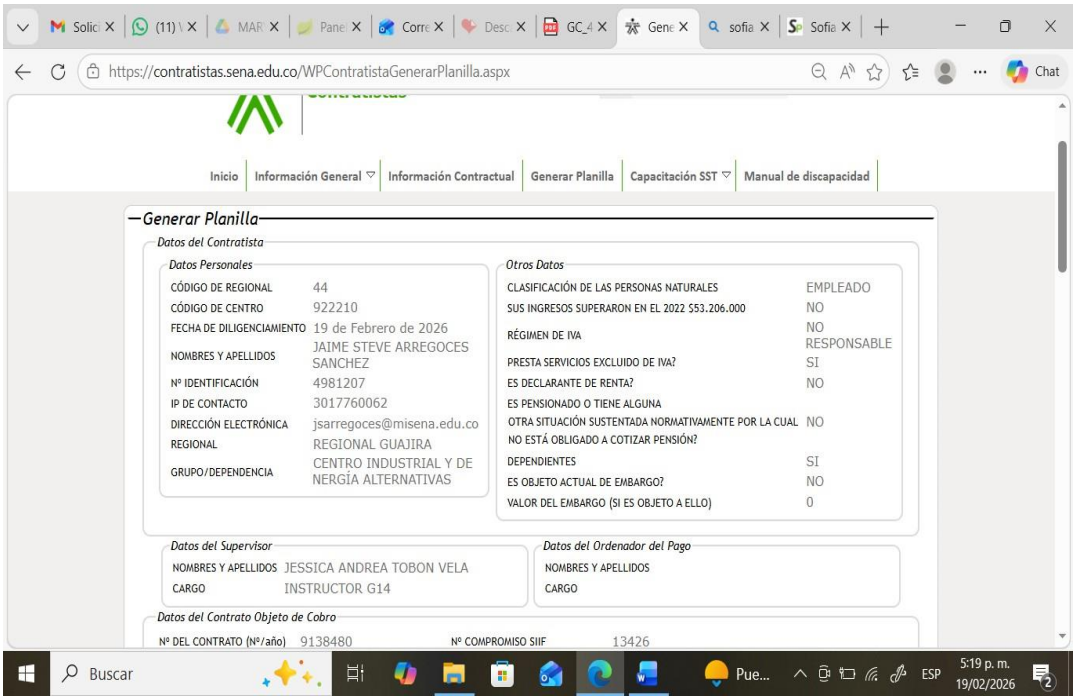
Fuente: Elaboración propia

Imagen 11: Aplicativo Herramienta tecnológica correo electrónico



Fuente: Elaboración propia

Imagen 12: Aplicativo Herramienta tecnológica sicontratista



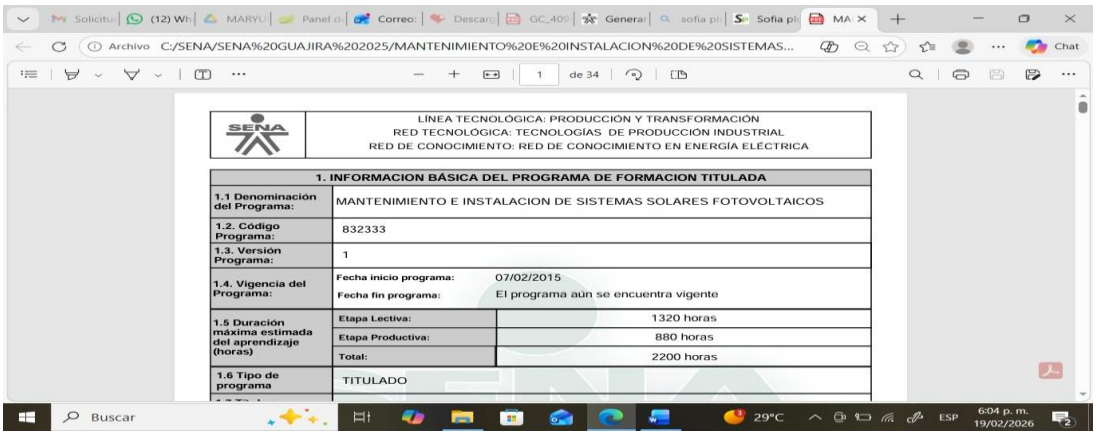
Fuente: Elaboración propia

9. **Obligación contractual 16:** Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.

Gestión: Se reviso el Programa de Formación y guías de aprendizaje junto con el material de formación con el fin de establecer las actualizaciones de las guías y demás material a partir de los lineamientos de diseño curricular.

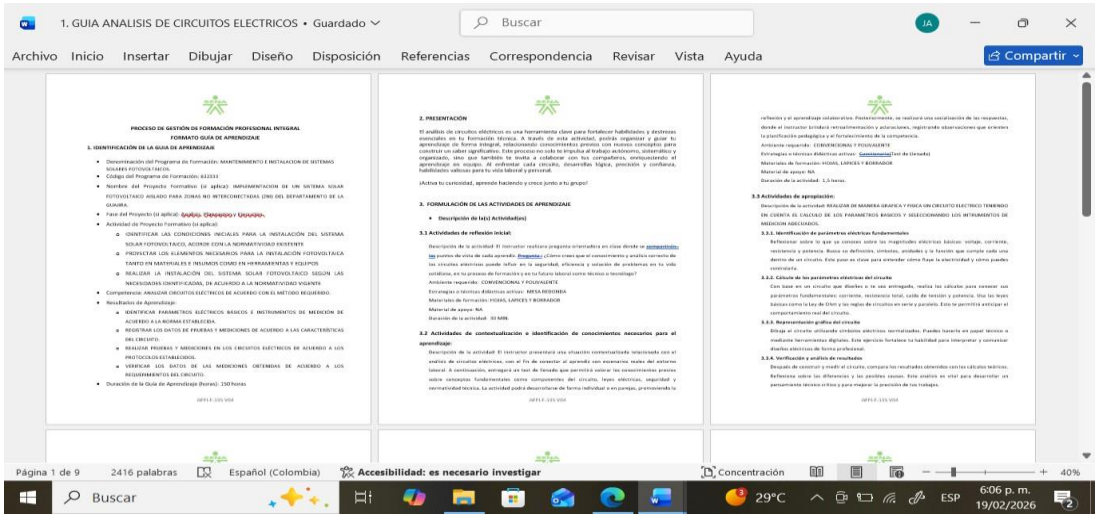
Evidencia: Fotos del proyecto formativo, las guías de aprendizaje.

Imagen 13: Pantallazo proyecto formativo



Fuente: Elaboración propia

Imagen 14: Pantallazo Guías de aprendizaje



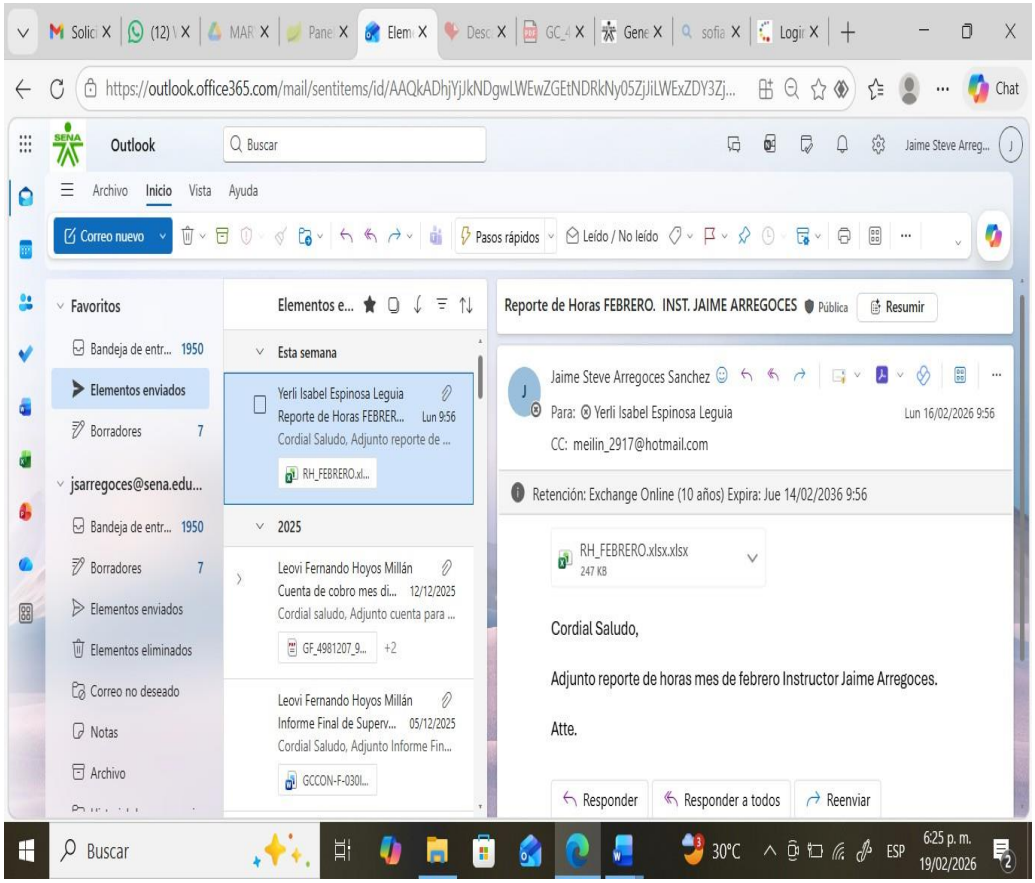
Fuente: Elaboración propia

10. **Obligación contractual 22:** Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.

Gestión: En el mes objeto de contrato realicé el reporte de horas con un total de 160 horas, para la ficha 3160404.

Evidencia: Se realizo el reporte de horas con un total de 160 horas del presente mes.

Imagen 15: Pantallazo de envío reportes de horas mes de febrero a líder Yerlis Espinosa.

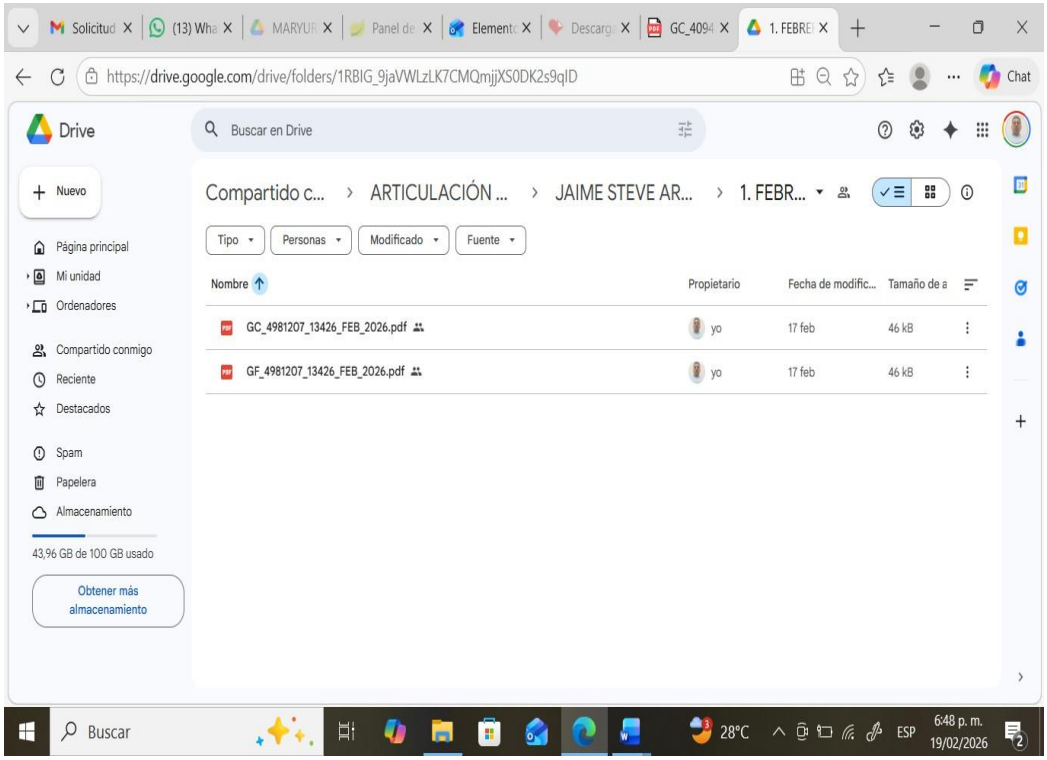


Fuente: Elaboración propia

11. **Obligación contractual 26:** Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.
Gestión: Durante el mes objeto de contrato manejé de manera confidencial toda la información SENA a mi cargo.

Evidencias: Uso de la plataforma DRIVE para fines de cargue de Informes requeridos mensualmente.

Imagen 16: Captura de pantalla uso de aplicativo DRIVE para cargue de informes GF y GC del mes en curso



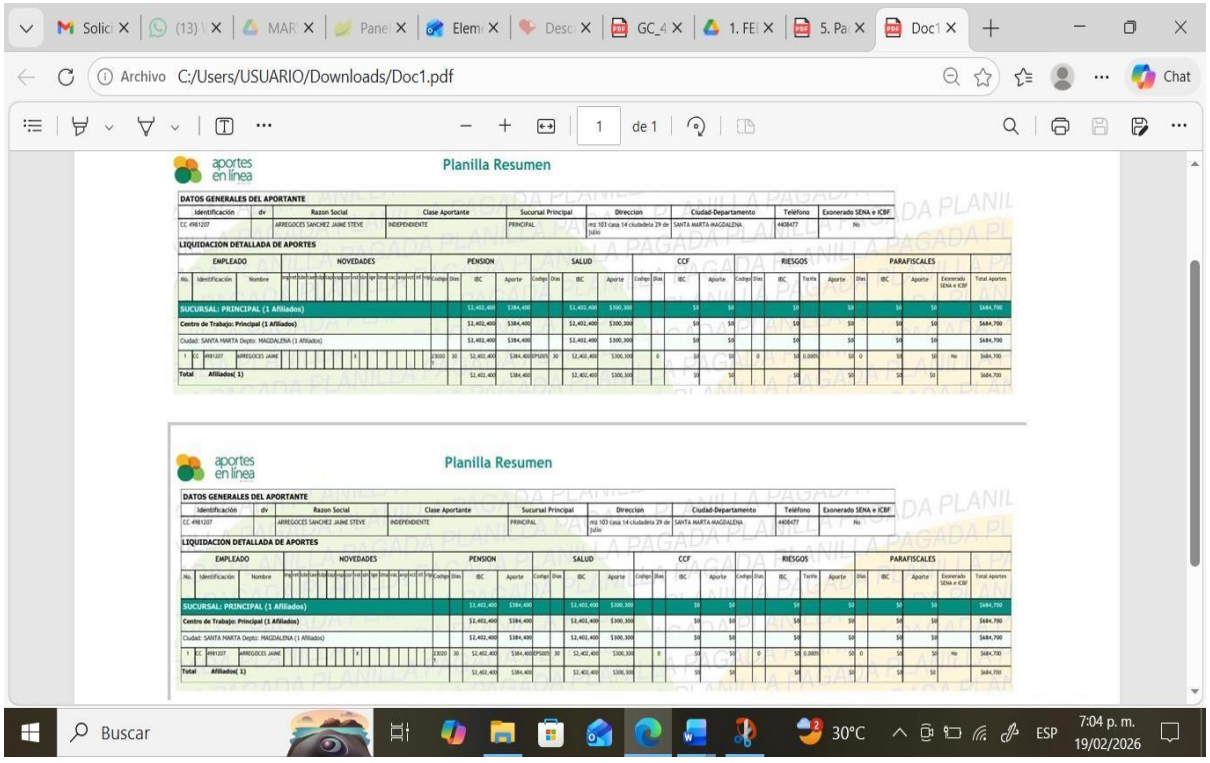
Fuente: Elaboración propia

12. **Obligación contractual 27:** Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.

Gestión: Se realizo Pago de Seguridad Social del mes de diciembre del año 2025, para fines de aprobación de cuenta de cobro mes de febrero año 2026.

Evidencias: Pantallazo de planilla de pago Seguridad Social mes de diciembre 2025.

Imagen 17. Planilla pagada Seguridad Social mes de Diciembre 2025

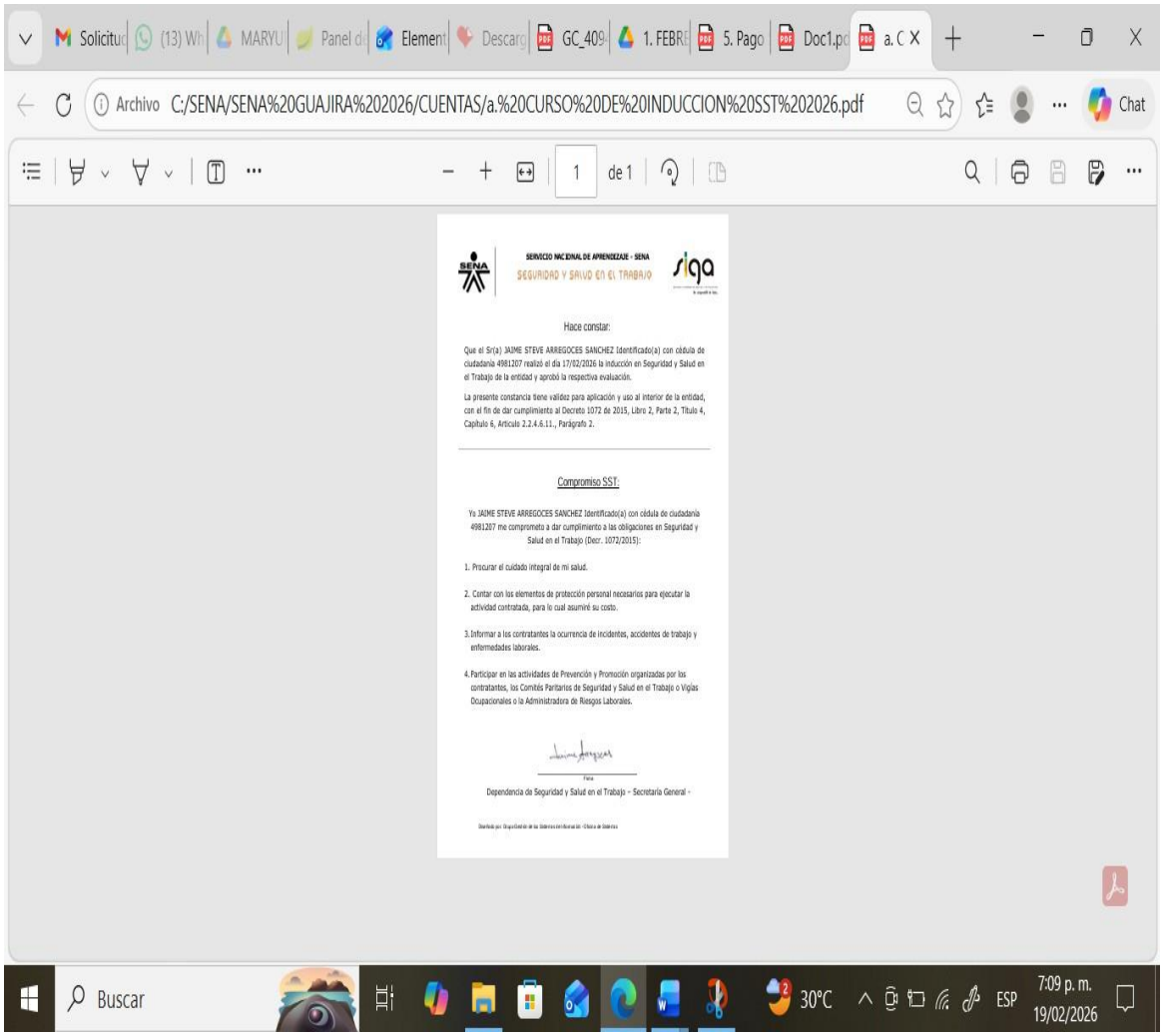


Fuente: Elaboración propia

13. **Obligación contractual 30:** El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.

Gestión: Se realizo los cursos correspondientes a los protocolos de bioseguridad del SENA.
Evidencias: Pantallazo de cada uno de certificados de cursos realizados.

Imagen 18: Certificado Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.



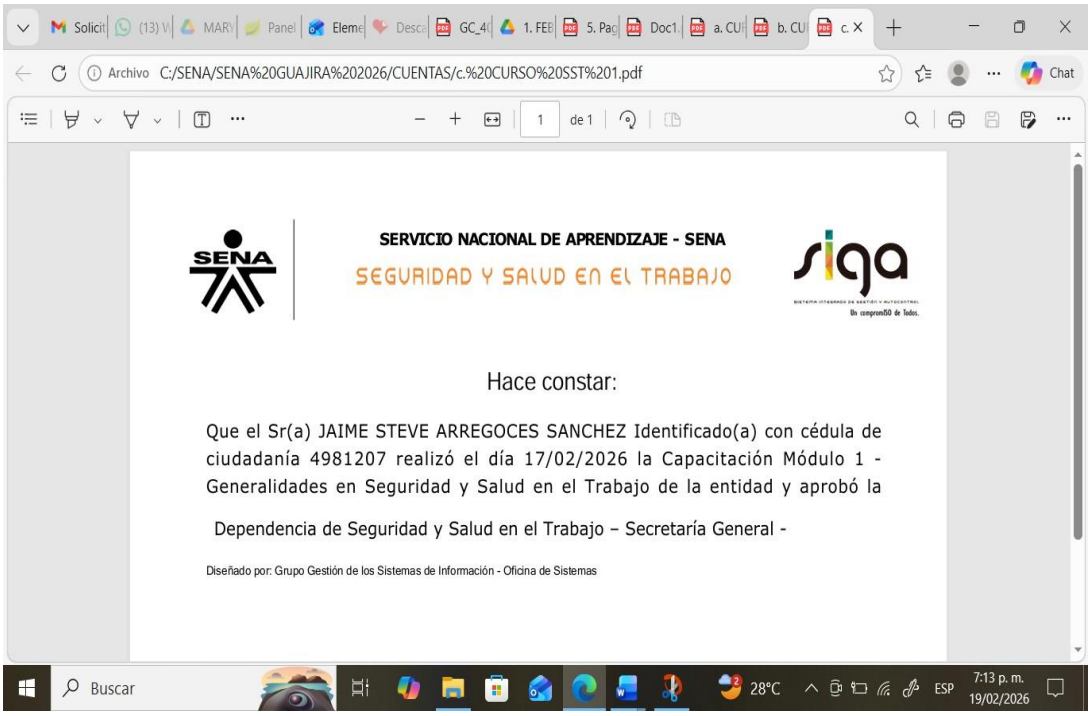
Fuente: Elaboración propia

Imagen 19: Certificado correspondiente a la capacitación de protocolos de bioseguridad.



Fuente: Elaboración propia

Imagen 20: certificado capacitación Modulo 1: Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo..



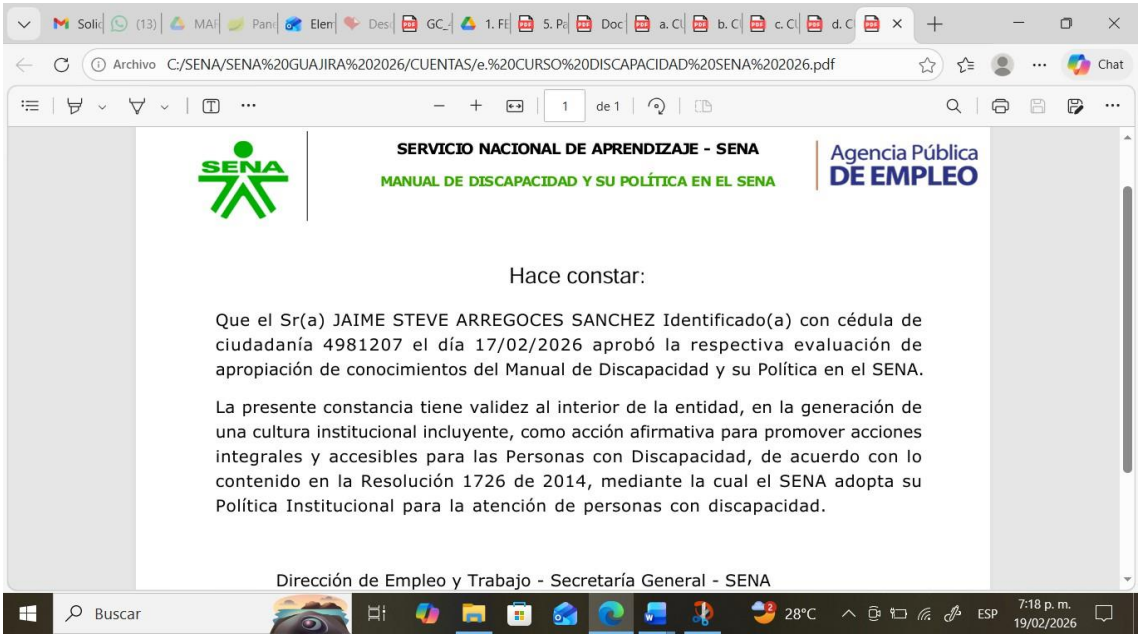
Fuente: Elaboración propia

Imagen 21: certificado capacitación Modulo 2: Riesgos en el puesto del Trabajo y medidas de prevencion.



Fuente: Elaboración propia

Imagen 22: evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA



Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Las actividades desarrolladas durante el mes de febrero reflejan un trabajo articulado, planificado y orientado al fortalecimiento de la Formación Profesional Integral en el departamento de La Guajira. El acompañamiento constante a las fichas activas permitió consolidar el proceso formativo, garantizando la calidad en la ejecución de los programas y reafirmando el compromiso institucional con la formación de jóvenes competentes, críticos y preparados para enfrentar los retos del entorno productivo y social.

De igual manera, el avance significativo en el proceso de matrícula para la vigencia 2026 evidencia una gestión proactiva y estratégica, basada en el diálogo permanente con las instituciones educativas y en el cumplimiento de las directrices establecidas a nivel de coordinación. Las reuniones sostenidas con aprendices, coordinadores y directivos fortalecieron la articulación interinstitucional, promoviendo una visión compartida sobre la importancia de ampliar oportunidades de formación técnica y tecnológica en la región.

En síntesis, el trabajo realizado durante este mes no solo contribuyó al cumplimiento de los objetivos inmediatos del proceso formativo, sino que también sentó bases sólidas para la consolidación y crecimiento de la oferta educativa del SENA en el departamento, reafirmando su papel como entidad líder en la formación para el trabajo, el desarrollo humano y el progreso social en La Guajira.

Se firma el presente informe con corte a los 20 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,



JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ
Instructor

Anexo: registre los anexos según corresponda.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4981207 realizó el día 17/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

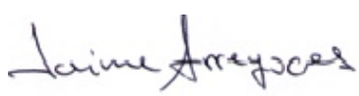
Yo JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4981207 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4981207 realizó el día 17/02/2026 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4981207 realizó el día 17/02/2026 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4981207 realizó el día 17/02/2026 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 4981207 el día 17/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

FECHA INICIAL: 02/02/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE:	3169128 - MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DETERMINAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DIRIGIR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE ACUERDO CON LAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ORGANIZAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA INICIAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERNA DE ACUERDO AL DISEÑO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERPRETAR SISTEMAS POLIFÁSICOS DE ACUERDO CON APLICACIONES INDUSTRIALES
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 160,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: JAIME STEVE ARREGOCES SANCHEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS